

LAS INVERSIONES EN SEGURIDAD Y SU RENTABILIDAD DIRECTA E INDIRECTA

por FRANCISCO MARTINEZ GARCIA

Director del Instituto de Seguridad Integral (Fundación MAPFRE Estudios)

EN los tiempos actuales, la empresa constituye un sistema complejo que ese encuentra inmerso e intensamente relacionado con otras estructuras más amplias que configuran la sociedad: administraciones públicas, consumidores, medio ambiente, mercado laboral. ... Estas relaciones están presididas por la incertidumbre que caracteriza al acierto en la toma de decisiones y la gestión orientadas al logro de los objetivos propuestos. Esa incertidumbre se ve más acusada por el dinamismo y cambio acelerado que conllevan los avances tecnológicos y que se traducen en las actividades de la empresa actual.

La seguridad, en cuanto condición inherente a todo los sistemas y, por reducción, a cada uno de sus componentes, se ve afectada por esa misma característica de la vida presente y futura, de interrelación, incertidumbre y cambio, y en consecuencia, precisada a intervenir bajo nuevas perspectivas que contemplen estos factores.

La Seguridad, considerada como condición probabilística de consecución favorable de una acción —de otra forma, medida complementaria del concepto Riesgo—, se convierte, en la actualidad, en elemento indispensable para garantizar el alcance de los objetivos fijados en cualquier actividad o proyecto del hombre. Referida como concepto operativo, la Seguridad comprende el conjunto de medidas que proporcionan protección frente a la concurrencia de hechos accidentales con resultado negativo.

1. LA EMPRESA EN EL MOMENTO PRESENTE

El medio empresarial presente y,

con más sentido, el del próximo futuro está sujeto a una dinámica e interrelación permanente de factores internos y externos, incluso internacionales. El sistema empresa forma parte y se relaciona con otros sistemas y macrosistemas, que cambian con frecuencia y obligan a la readaptación de los criterios de actuación.

La empresa actual, considerada como un sistema unitario, despliega una serie de relaciones con otros sistemas indispensables para el logro de sus fines societarios, en las que se pueden generar disfunciones que afectan a su estabilidad.

La marcada tendencia a la apertura internacional del comercio ha situado en primera línea de importancia para la supervivencia empresarial a la competitividad comercial, junto a la capacidad financiera.

El correcto desarrollo de las funciones empresariales, que posibilitan mantener altos grados de competitividad y solvencia financiera, puede ser alterado por un universo de riesgos que amenazan a la empresa.

Muchos riesgos, extremado potencial destructor, pueden poner en peligro la continuidad de la empresa y abocarla a su desaparición.

Esta razón, fundamentalmente económica-financiera, y otras de carácter legal, social y técnico, aconsejan a la integración de la Seguridad (Seguridad Integral, positiva) como un elemento más de cualquier proyecto u operación, superando planteamientos desfasados (Seguridad tradicional o reactiva) que la consideran como una función ajena, que se debe añadir por imposición legal sólo a ciertos componentes de la empresa.

2. LA SEGURIDAD INTEGRAL EN LA EMPRESA

Los fundamentos en que se basa el logro de mayor calidad, competitividad, productividad y, en definitiva, eficacia y rentabilidad, son coincidentes con los que utiliza la Seguridad Integral. La aplicación coordinada de procedimientos para conseguir estas calificaciones: calidad-productividad-seguridad, repercute positivamente en la mejora recíproca de cada una de ellas, lo que aconseja la utilización de la Seguridad Integral como elemento estratégico para la mejora de aspectos sociales, industriales, comerciales y económicos de la empresa.

La Seguridad Integral se basa en una toma de posición proactiva con el objetivo de contribuir positivamente a la mejora de los rendimientos industriales, el ambiente laboral y el entorno ecológico. Todo ello, en contraposición a una Seguridad Tradicional o Específica, a la defensiva, que tan solo se preocupa por cumplir cicateramente las exigencias reglamentarias, considerándolas como imposiciones que limitan la efectividad de los objetivos empresariales.

La importancia que pueden llegar a tener determinados riesgos accidentales en la empresa que en situaciones extremas pueden suponer su desaparición, hace necesaria la contraposición con actuaciones eficaces de seguridad de importancia equivalente a la de los riesgos planteados.

2.1. Justificación de la Seguridad Integral

La necesidad de la Seguridad Integral viene justificada por determinadas vinculaciones de la empresa

LAS INVERSIONES EN SEGURIDAD Y SU RENTABILIDAD DIRECTA E INDIRECTA

en el marco de sus actividades, tanto a nivel externo como interno y, por encima de todo, por la convicción de los efectos positivos que ésta tiene sobre los componentes de la eficacia y rentabilidad de la empresa.

A nivel externo se tienen en cuenta las implicaciones legales, sociales y de imagen.

A nivel interno entran en consideración aspectos legales, laborales y empresariales.

2.2. Universo de sujetos

La Seguridad Integral contempla la protección de todo los sujetos (elementos) intervinientes en la actividad empresarial que se puedan afectar por los riesgos aparejados a la misma actividad empresarial. Se consideran los siguientes grupos de sujetos:

- * Personal propio
- * Activos materiales propios
- * Activos inmateriales propios
- * Activos de terceros

2.3. Universo de riesgos.

Áreas de riesgo

Los riesgos más importantes que amenazan a la empresa se agrupan, a los efectos de la filosofía de la Seguridad Integral, en las siguientes áreas de riesgo:

- * Seguridad en el Trabajo.
- * Higiene Industrial.
- * Incendios y explosiones.
- * Intrusión y robo.
- * Medio Ambiente.
- * Otras.

2.4. Universo de efectos

En la ocurrencia de un accidente en el que un riesgo se materializa sobre los sujetos específicos de la empresa, la Seguridad Integral contempla todo los efectos posibles, que se clasifican en estas categorías:

- * Personales
- * Materiales
- * Inmateriales

2.5. Cuantificable

La Seguridad Integral, como cualidad de los medios y funciones

de la empresa, debe estar sujeta al establecimiento de objetivos basados en el alcance planificado de niveles de seguridad, que han de ser susceptibles de ser medidos mediante indicadores estándar o diseñado en función de las características particulares. Los indicadores deben reflejar los resultados de la accidentabilidad –opuesta y complementaria de la seguridad– y, con mayor hincapié, las acciones preventivas desplegadas para evitar los accidentes.

2.6. Responsable

La Seguridad de todos los sujetos (elementos) que componen y se relacionan con la empresa parte de la responsabilidad de los máximos órganos de representación legal de la propia empresa.

Esta responsabilidad, ya con carácter ejecutivo, es desempeñada por transmisión en la línea ejecutiva a los distintos niveles directivos, mandos intermedios y cada trabajador individualmente.

2.7. Continuada y permanente

A lo largo de la vida de la empresa han de estar presentes todas las implicaciones derivadas de la consideración de la seguridad. Así, en las sucesivas etapas de un proyecto empresarial, se integran la actuaciones de la seguridad, que se caracterizan por su continuidad en el tiempo y actualización permanente.

Por otra parte, con respecto a la secuencia de los riesgos hasta su posible materialización en accidentes y su recuperación posterior, las actuaciones de seguridad a desplegar se clasifican como se indica a continuación:

* Fase de riesgo

Medidas preventivas, también denominadas de control de riesgos, para evitar el accidente.

* Fase de accidente

Medidas asistenciales, de control de pérdidas, para minimizar los daños.

* Fase de postaccidente

Medidas reparadoras y rehabilitadoras, de minimización y reposición de los daños.

2.8. Integrada

La Seguridad debe estar integrada en el medio empresarial como un factor más de la esencia y operación de los distintos elementos que lo componen. Su integración se produce, fundamentalmente, en:

- * Personal
- * Métodos
- * Edificios e instalaciones
- * Procesos
- * Productos
- * Diseño de nuevas instalaciones

Bajo este punto de vista, la seguridad integrada –seguridad cotidiana y efectiva de la empresa–, se ejecuta por las líneas operativas.

En lo que respecta a la intervención del Departamento de Seguridad, es aconsejable que ésta sea de carácter asesor –staff–, orgánicamente ajena a las líneas operativas y apoyada por expertos externos cuando sea necesario.

2.9. Participativa

La dirección de la empresa debe liderar de forma expresa las acciones de seguridad, manteniendo, a la vez, una postura abierta que favorezca la participación activa de los trabajadores y, adicionalmente, la participación y disposición favorable de las autoridades, vecinos, consumidores y otras organizaciones sociales.

Juega un papel fundamental en esta dirección el buen uso de las técnicas de comunicación y liderazgo (ascendencia), que activen los cauces de información, motivación y participación personal.

2.10. Dinamizadora y Sinérgica

Paralelamente a su propia incidencia, la Seguridad ha de ser tenida en cuenta en las definiciones estratégicas de la empresa, con el fin de que proporcione, mayor eficacia en los objetivos industriales y comerciales, y recíprocamente en la

LAS INVERSIONES EN SEGURIDAD Y SU RENTABILIDAD DIRECTA E INDIRECTA

que interesa al caso, en los niveles de seguridad alcanzados.

2.11. Plural e Interdisciplinar

Al definir y aplicar las actuaciones de Seguridad se han de tener presentes no sólo los aspectos técnicos sino los distintos planos de influencia e intervención que inciden en ella de forma interdisciplinar, como son:

- * Humano
- * Político
- * Económico
- * Filosófico
- * Estratégico
- * Social
- * Legal
- * Moral
- * Científico
- * Técnico

2.12. Dotada de recursos suficientes

El liderazgo de las empresas conduce en la práctica con la aportación de los recursos económicos, humanos, técnicos y materiales necesarios para la aplicación del Programa, tanto respecto de la seguridad operativa como del Departamento de Seguridad en su función de asesoramiento y apoyo.

2.13. Supervisada y controlada

Existirán diversos mecanismos que garanticen, la adecuación de los medios y acciones desplegadas y el seguimiento del balance estadístico de sus efectos sobre la accidentabilidad, y la rentabilidad de la seguridad, entre los que se destacan:

- * Inspecciones
- * Auditorías
- * Análisis de riesgos
- * Investigación, análisis y registro de accidentes.

2.14. Actual

Los componentes de la empresa y el medio en el que ésta desarrolla su actividad están sometidos a una evolución continua que modifica las condiciones de los riesgos. Ante ello, es precisa una actitud de adaptación permanente de las acciones

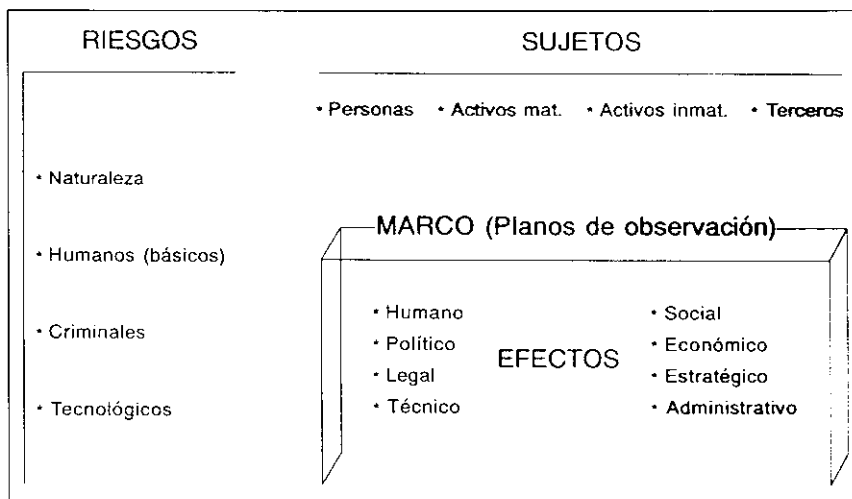
de Seguridad Integral, derivadas de las necesidades de cambio puestas de manifiesto por los sistemas de supervisión y control.

3. DEFINICION DE LA SEGURIDAD INTEGRAL

Teniendo en cuenta los principios esenciales en que se fundamenta la Seguridad Integral, su definición se expresa en los siguientes términos:

“La Seguridad Integral constituye la delimitación programática de la posición y actuaciones de la empresa ante los riesgos, en la que se consideran todos los efectos que se pueden reproducir sobre todos los sujetos intervinientes en la empresa a causa de todos los riesgos posibles, bajo la perspectiva de los diferentes planos de observación del sistema empresarial, que en su convergencia confieren el sentido globalizador que caracteriza a la Seguridad Integral”.

Y queda representada en el esquema que sigue a continuación:



4. MEDIOS Y RECURSOS DE LA SEGURIDAD INTEGRAL

Para la aplicación de la Seguridad Integral se precisa la disposición de los siguientes medios adaptados a las particularidades de la empresa:

- * Metodología de definición y aplicación
- * Medios organizativos y humanos

- * Medios materiales y técnicos
- * Medios económicos

Si bien los más importantes, en términos empresariales, son estos últimos económicos –y su disposición, contando con suficiente capacidad económica, está al alcance de la mayoría de las empresas, no ocurre lo mismo con el primero –metodología– que no siempre es la adecuada para esa misma mayoría de empresas y que constituye la base, si está oportunamente decidida, de las necesidades de los demás recursos.

La metodología de aplicación de la Seguridad Integral se sintetiza en la definición, implantación y gestión del Programa de Seguridad Integral, cuyo fundamento y proceso se expone a continuación:

1º Asunción plena de la dirección; indispensable para el cumplimiento de las etapas que le siguen.

2º Análisis de los riesgos. Diagnóstico de la situación.

Identificación, evaluación y ca-

tegorización de los riesgos presentes.

3º Alternativas preliminares del Programa.

Líneas directrices del Programa, en las que se presentan las variantes posibles, para información y sugerencias de responsables de la empresa y expertos.

4º Definición del Programa

Definición detallada del contenido de los diferentes elementos

LAS INVERSIONES EN SEGURIDAD Y SU RENTABILIDAD DIRECTA E INDIRECTA

que componen el Programa, que se resumen en el apartado 5.1.

5º Implantación y planificación.

El contenido establecido en el documento del Programa de Seguridad ha de ser implantado en el tejido de la empresa, acometiendo las actuaciones fijadas y planificadas en el tiempo.

6º Gestión.

Una vez que el Programa está implantado y puesto en marcha, ha de mantenerse activo mediante su gestión permanente de contenido gerencial y técnico operativo.

7º Seguimiento y control.

Durante la aplicación del Programa se dispondrán sistemas que permitan comprobar la correcta ejecución del mismo de forma continuada.

8º Actualización.

Con una periodicidad apropiada se revisará la validez del Programa, incorporando las correcciones que resulten necesarias.

5. ASPECTOS ECONOMICOS DE LA SEGURIDAD

5.1. Costes de la Seguridad

La amenaza de los riesgos en la empresa, con pérdidas potenciales de extrema gravedad, necesita ser contrarrestada con una serie de actuaciones de seguridad, que implican unos costes, que se sintetizan en:

- Costes de la seguridad.
- Primas de seguros.
- Pérdidas no indemnizadas por los seguros, directas e indirectas.

Los costes de la seguridad, a su vez, comprenden:

* Inversiones en sistemas y equipos de seguridad, que forman parte del patrimonio de la empresa. A efectos contables estas inversiones se amortizan durante un periodo de tiempo regulado administrativamente.

Sin que se pueda establecer un criterio uniforme, estudios estadísticos concluyen que las inversiones en seguridad representan porcentajes en torno al 2-5% del presupuesto total de nueva construcción de

un edificio o instalación industrial. Porcentajes que llegan a ser del 30 al 40 % en el caso de actividades de muy alto riesgo como nucleares, químicas, aeronáuticas.

* Gastos en actuaciones de gestión y técnicas operativa y materiales consumibles. A efectos conta-



bles estos gastos se atribuyen en la anualidad en que se producen.

Frente al total del presupuesto anual de gastos de una empresa, los relativos a seguridad –para disponer de aceptables niveles– oscilan entre valores del 0,1%, en el caso de riesgos bajos, 1 –2% en riesgos medios y altos, hasta 6-8% cuando se trata de riesgos de muy alto potencial destructor.

En la decisión de los niveles de seguridad a alcanzar, se debe tener presente su relación con los costes en que se incurre. Conceptualmente, existe una relación cuantificable entre el valor del elemento a proteger y la importancia de los riesgos considerados, con respecto a la dedicación económica en seguridad que es procedente.

5.2. Rentabilidad de la Seguridad

La Seguridad, como un factor más de la gestión empresarial, también está sujeta a los criterios de coste –beneficio. No obstante, al no tratarse de una actuación productiva, resulta difícil encontrar una justificación contable directa de su rentabilidad.

Si embargo, algunos beneficios de la prevención sí pueden ser valorados directamente, mientras existen otros que sin que puedan valorarse de forma contable, reper-

cuten en factores que mejoran la eficacia de la empresa.

En el primer grupo de la rentabilidades directas y tangibles que reporta la seguridad se encuentran:

- * Inversiones en seguridad que pasan a engrosar el patrimonio.
- * Descuentos en primas de seguros

- * Deducciones fiscales.
- * Subvenciones públicas.

Por otra parte, se encuentran los beneficios indirectos que representan un peso muy superior a los anteriores y se concretan en:

- * Mejora de la calidad de los productos y servicios.
- * Mejora de la productividad.

* Mejora de la imagen en los mercados y el medio externo.

- * Mejora del clima laboral.

6. CONCLUSION

La adecuada toma de decisiones en el tratamiento de los riesgos está condicionada por el correcto conocimiento de los mismos. Las decisiones adoptadas, de carácter técnico de seguridad y estratégico de empresa, se aplican sobre las causas de riesgo, los sujetos en que pueden incidir, el medio en el que se produce su acción y, si llegan a materializarse, sobre los efectos directos y consecuenciales, agentes que, igualmente deben ser conocidos con la máxima precisión posible para garantizar el acierto en la decisión.

Muchos riesgos que hasta hace algunos años se consideraban fundamentalmente “estáticos”, por tanto de fácil manejo empresarial, están pasando a constituir, junto con otros nuevos, una gama de riesgos “dinámicos”, caracterizados por la variación permanente de sus componentes y la intensa interrelación con el entorno social. La enorme repercusión que pueden tener estos riesgos sobre la estabilidad financiera de la empresa, obliga a prestarles una atención especial, sin olvidar la persistencia de los riesgos “estáticos”, tradicionales.